

CÓRDOBA, 26 FEB 2020

VISTO:

La Resolución de la Decana Normalizadora N° 544/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se consignó de manera errónea el plazo de prórroga en la designación que corresponde otorgar.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución de la Decana Normalizadora N°544/2017, **donde dice** "desde el 17 de agosto de 2016 y hasta el 17 de agosto de 2018" **debe decir** "desde el 11 de septiembre de 2019 y por el término de un (1) año, once (11) meses y veintidós (22) días o con anterioridad si cesara en el cargo".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°: 103



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba